



**AUTORIZA TRATO DIRECTO AL
"CENTRO DE DESARROLLO Y PROMOCION
EDUCATIVA CONTEXTO LTDA"**

DECRETO N. 4957

FECHA 24 SEP 2014

VISTOS: el Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda publicado en el Diario oficial del 24 de septiembre del 2004, que entrega el Reglamento de la ley N° 19.886 de Bases sobre contrato Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, la cual rige los Servicios Públicos Y Municipios de todo el país, estableciendo las pautas de transparencia en que se deben aplicar los procedimientos administrativos de suministros, bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de la administración Pública, contenidos en la misma Ley.

El Art. 8 letra g de la Ley N° 19.886, reforzada por el Art.N° 10 N° 7 letra e, del reglamento de la misma ley, cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del Contrato que hagan de todo indispensable acudir al trato directo

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de capacitar a profesor del Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la comuna de Chillán Viejo, considerando que la Empresa "**CENTRO DE DESARROLLO Y PROMOCION EDUCATIVA CONTEXTO LTDA**", Rut: 76.105.124-5, realizará la capacitación "**LA INCLUSION EN EL AULA, CLAVE PARA EL APRENDIZAJE DE TODAS Y DE TODOS**", se realizará el trato directo con respectiva Institución, debido a que es la única empresa que dicta el curso en esta zona.

2.- Según Orden de Pedido N° 1206, Generada por El Coordinador Comunal PIE. de la Comuna de Chillán Viejo, que solicita la capacitación por la empresa "**CENTRO DE DESARROLLO Y PROMOCION EDUCATIVA CONTEXTO LTDA**", para profesores, **Fondo PIE**.

Dicha capacitación será en la ciudad de Chillan.

3.- El informe de trato Directo emitido por la Directora del DAEM, de acuerdo al artículo 22 del reglamento de compras.

1. **AUTORIZASE**, el Trato Directo a la Empresa "**CENTRO DE DESARROLLO Y PROMOCION EDUCATIVA CONTEXTO LTDA**", Rut: 76.105.124-5, por capacitación en "**La inclusión en el aula, clave para el aprendizaje de todas y de todos**"

2. Emitase Orden de Compra, por el monto \$ **375.000** a través del portal Chilecompra, por la Capacitación en "**La inclusión en el aula, clave para el aprendizaje de todas y de todos**", 15 profesores de las diferentes Escuelas de la comuna de Chillán Viejo.

3. **IMPÚTESE**, el gasto del presente Decreto a la cuenta que corresponde al Presupuesto del **Fondo PIE**

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

UAV/HHH/OES/RMR/nfch

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Adquisiciones, Encargado de UTP, DAEM.